

**AVISO**

La Secretaría General Del Consejo De Estado

Hace Saber:

A los señores Luis Norbei Muñoz Bedoya, Claudia Marcela Tamayo Hincapié, Danny Alejandro Muñoz Tamayo, Laura Ximena Muñoz Tamayo, Gloria Carmenza Muñoz Ayala, Jhon Edison Muñoz Ayala, Jorge Eduardo Muñoz Ayala, Cesar Augusto Muñoz Ayala, Diana Patricia Muñoz Ayala y Luis Eduardo Muñoz Ayala, terceros interesados

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000-2020-03858-00 promovida por José Norbei Muñoz Ayala Contra el Tribunal Administrativo de Risaralda, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio del 4 de septiembre de 2020, proferido por el doctor Hernando Sánchez Sánchez.
2. Fallo de primera instancia del 2 de octubre de 2020, proferido por el doctor Hernando Sánchez Sánchez.
3. Auto concede impugnación, proferido el 18 de diciembre de 2020, proferido por el doctor Hernando Sánchez Sánchez.
4. Fallo de segunda instancia del 19 de febrero de 2021, proferido por la doctora Marta Nubia Velásquez Rico.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Risaralda.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar  
Secretario General

LMA/JEBE